



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Córdoba, 01 JUL 2019

Expte. Ref.: 0023684/2019

VISTO:

Que la docente **Pilar ANASTASÍA (Legajo UNC 49.140)** solicita licencia con goce de haberes desde el 19/10/2019 y hasta el 26/10/2019 inclusive, a fin de participar en calidad de Expositora y Coordinadora de un Eje Temático en el IX Congreso Internacional de Ciencias, Artes y Humanidades "**El Cuerpo descifrado**" a realizarse en la Ciudad de México – México, durante los días del 22/10/2019 al 25/10/2019, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2/5 se encuentran incorporado los documentos que acreditan la invitación mencionada por la docente a fs. 1 acreditando su participación en el IX Congreso Internacional de Ciencias, Artes y Humanidades "**El Cuerpo Descifrado**".

Que la Oficina de Personal y Sueldos del Centro de Estudios Avanzados eleva informe de Situación de Revista de la docente **Pilar ANASTASÍA (Legajo UNC 49.140)** e informa que la licencia solicitada a fs. 1 se encuadra en el Ap. I Artículo 3° de la R. R. N.° 1600/00.

Que a fs. 7 la Dirección del CEA toma conocimiento de la solicitud y otorga el V° B° al pedido de la docente.

Que la presente se dicta en virtud de la competencia y atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario y demás reglamentación vigente, como de la documentación obrante en las actuaciones de la referencia.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Otorgar licencia con goce de haberes, en los términos del Ap. I Art. 3 de la R.R. N.° 1600/00, a la docente **Pilar ANASTASÍA (Legajo UNC 49.140)**, en su cargo interino de Profesora Asistente DS (Cód. 115), desde el 19/10/2019 y hasta el 26/10/2019 inclusive, para asistir en calidad de Expositora y Coordinadora de Eje Temático al **IX Congreso Internacional de Ciencias, Artes y Humanidades "El Cuerpo descifrado"** a realizarse en la Ciudad de México – México.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Mgtr. María Inés Paratta
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°

504